AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-031-2026
TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO 1
2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR 3
3. CRONOGRAMA 3
4. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS 4

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Tabla 1. Datos del proceso de contratación.

Entidad estatal	MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA. NIT 800.099.317-7
Dependencia	Secretaría de Planeación Municipal
Dirección	Calle 9 No. 9-12, Marsella, Risaralda, Código Postal 661040
Atención a los interesados	Módulo de mensajes del proceso en SECOP II. Correo electrónico institucional: contactenos@marsella-risaralda.gov.co. Teléfono: +(57) 316 964 23 86
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA
Modalidad de selección	Mínima cuantía (numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)
Criterio de selección	Menor precio (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011), determinado por la menor sumatoria de los precios unitarios ofertados para los seis (6) ítems
Tipo de contrato	Contrato de suministro a monto agotable con precios unitarios fijos (artículo 968 del Código de Comercio; artículo 32 de la Ley 80 de 1993)
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

	perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra
Lugar de ejecución	Entrega en la cantera o mina de explotación del contratista (bocamina), con el material cargado en las volquetas de la Administración Municipal; destino final: red vial terciaria del Municipio de Marsella, Risaralda
Presupuesto oficial	CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264), a monto agotable con precios unitarios fijos, IVA y carga tributaria incluidos
Disponibilidad presupuestal	CDP No. 833 del 24/10/2026, rubro 2.3.2.02.01.001 Minerales; electricidad, gas y agua, fondos 136 y 2136, vigencia fiscal 2026
Código UNSPSC	30111801 Agregado natural (principal); complementarios 11111502, 11111700, 11111600
Forma de pago	Pagos parciales mensuales por el valor de los despachos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, según los precios unitarios adjudicados, previa certificación del supervisor; sin anticipo ni pago anticipado
Fecha límite, lugar y forma de presentación de ofertas	En la fecha y hora de cierre del cronograma del proceso, exclusivamente a través de la plataforma transaccional SECOP II
Acuerdos comerciales	El proceso no está cobijado por los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales, por ser su valor inferior a los umbrales aplicables a entidades territoriales; se concede trato nacional a los oferentes de la Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998)
Limitación a MiPyme	El proceso es susceptible de limitarse a MiPyme colombianas del ámbito municipal, departamental o nacional, si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme dentro del término del cronograma (artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)
Precalificación	No hay lugar a precalificación
Consulta de los documentos	El estudio previo, el análisis del sector, la invitación pública, la matriz de riesgos y los anexos pueden consultarse en SECOP II

	(https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), en el proceso identificado con el número IP-031-2026

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Capacidad jurídica: personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social o actividad económica permita ejecutar el contrato, que no se encuentren incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Experiencia: mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos terminados de suministro de material de cantera, material pétreo, agregados o afirmado, cuya sumatoria sea igual o superior a CUARENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($41.009.264); las MiPyme, hasta cuatro (4) contratos.

Requisitos técnicos: punto de despacho del material (fuente, planta o centro de acopio) ubicado a no más de treinta (30) kilómetros por vía de la cabecera municipal, que el proponente puede acreditar con una fuente propia, con el compromiso de suministro del titular minero o con un establecimiento de comercio o centro de acopio propio ubicado dentro de ese radio; título minero vigente inscrito en el Registro Minero Nacional; instrumento de manejo y control ambiental vigente; e inscripción vigente en el RUCOM. Este requisito no exige domicilio, sede ni establecimiento en el Municipio de Marsella y no constituye impedimento para presentar propuesta ni restringe la participación de las MiPyme.

Documentos: carta de presentación, compromiso y declaración anticorrupción, certificado de existencia y representación legal, RUT, certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y oferta económica con precios unitarios que no superen los de referencia (Anexo 6, no subsanable).

Capacidad financiera: no se exige, por efectuarse el pago contra entrega a satisfacción (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Garantías del contratista: cumplimiento (10 %), calidad de los bienes (10 %) y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (5 %), en los términos de la invitación pública.

3. CRONOGRAMA

Tabla 2. Etapas y términos del proceso.

Actividad	Lugar	Término
Publicación del aviso de convocatoria, el estudio previo, el análisis del sector, la	SECOP II	Conforme al cronograma del proceso en SECOP II

invitación pública y sus anexos		
Término para presentar observaciones a la invitación pública	SECOP II, módulo de mensajes	La invitación permanece publicada por un término no inferior a un (1) día hábil, durante el cual se reciben observaciones (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
Término para solicitar la limitación de la convocatoria a MiPyme	SECOP II, módulo de mensajes	Conforme al cronograma del proceso, antes de la fecha fijada para la apertura del término de ofertas
Respuesta a observaciones y expedición de adendas	SECOP II	Conforme al cronograma; las adendas se expiden a más tardar el día hábil anterior al cierre
Cierre: plazo máximo para presentar ofertas	SECOP II	Fecha y hora fijadas en el cronograma
Verificación de requisitos habilitantes de la oferta de menor precio	Municipio de Marsella	Conforme al cronograma
Publicación del informe de evaluación y término para observaciones	SECOP II	Un (1) día hábil (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	SECOP II	Conforme al cronograma
Registro presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio	Municipio de Marsella	Dentro de los días hábiles siguientes a la aceptación

Las fechas y horas exactas de cada actividad son las configuradas en el cronograma del proceso en la plataforma transaccional SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), que prevalece en caso de discrepancia.

4. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y a la Ley 850 de 2003, a ejercer el control social sobre el presente proceso, para lo cual pueden consultar los documentos y formular sus observaciones a través de SECOP II.

Se expide en Marsella, Risaralda, el seis (6) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Cordialmente,



DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL
Secretario de Planeación

Revisado y aprobado jurídicamente:

CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Asesor Jurídico Externo, Municipio de Marsella

Estructuró:

SANTIAGO MONTOYA ROJAS
Contratista, Municipio de Marsella

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86